

Quito, Abril del 2012

Señores

Socios de PROTRAVELLA S.A.

Ciudad.-

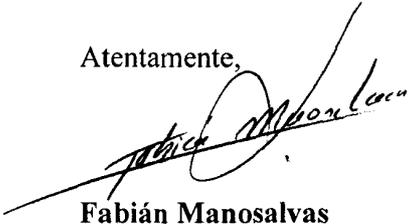
En mi calidad de Comisario Principal de la compañía, PROTRAVELLA S.A., presento ante Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2011, basado en las atribuciones de fiscalización y vigilancia que me atribuye en el artículo 274 de la Ley de Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías; expongo lo siguiente:

- La Junta General de Accionistas ha cumplido responsablemente con sus obligaciones y como órgano supremo ha desempeñado sus atribuciones conforme lo exige la ley y el estatuto social de la compañía.
- Los administradores de la compañía se ha ceñido a las normas legales vigente, disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General; han desempeñado su labor de manera honesta y responsable, dentro de los límites de sus actuaciones, por lo que no se presenta incidente alguno al respecto.
- La compañía ha llevado una contabilidad ordenada y veraz que responde a las transacciones reales de la misma, atendiendo a los principios de contabilidad generalmente aceptados;



En general, cabe concluir que el funcionamiento y marcha de la compañía se ha llevado a cabo de una manera correcta, no se han desconocido normas legales ni estatutarias y los actos realizados atienden exclusivamente al buen desarrollo de la misma.

Atentamente,



Fabián Manosalvas

COMISARIO PRINCIPAL

